

DECRETO DE ALCALDIA 031/2015

CAYETANO JAVIER SOLANA CIPRÉS, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO

Mediante Decreto de Alcaldía nº 029/2015, de fecha 5 de junio, se ha llevado a cabo la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas.

Habiéndose producido un error en la designación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a corregir la designación de miembros.

En virtud de las atribuciones que me confiere el ordenamiento,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Corregir la designación de miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la constitución de una Bolsa de Taquilleros para la Piscina Municipal de Villaescusa de Haro en los siguientes términos:

- Donde dice:
 - Presidente: D. Alejandro Puente Checa.
 - Vocal: Dña. Magdalena Rabadán Cuevas.
 - Vocal: D. Teodoro Montoya Pacheco.
 - Vocal: D. Santiago Escudero Izquierdo.
 - Secretaria: Dña. María Cristina Calleja Salas.

- Debe decir:
 - o Presidenta: Dña. María Cristina Calleja Salas.
 - o Vocal: D. Alejandro Puente Checa.
 - o Vocal: D. Teodoro Montoya Pacheco.
 - o Vocal: D. Santiago Escudero Izquierdo.
 - o Secretaria: Dña. Magdalena Rabadán Cuevas.

SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO. Corregir el punto Tercero del Decreto de Alcaldía 030/2015, de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de constitución de la Bolsa de Taquilleros para la Piscina Municipal de Villaescusa de Haro, en los términos siguientes:

- Donde dice: "TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:
 - Presidente: D. Alejandro Puente Checa.
 - Vocal: Dña. Magdalena Rabadán Cuevas.
 - Vocal: D. Teodoro Montoya Pacheco.
 - Vocal: D. Santiago Escudero Izquierdo.
 - Secretaria: Dña. María Cristina Calleja Salas."

- Debe decir: "TERCERO. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:
 - o Presidenta: Dña. María Cristina Calleja Salas.
 - o Vocal: D. Alejandro Puente Checa.
 - o Vocal: D. Teodoro Montoya Pacheco.
 - o Vocal: D. Santiago Escudero Izquierdo.
 - o Secretaria: Dña. Magdalena Rabadán Cuevas."

En Villaescusa de Haro, a 08 de junio de 2015

EL ALCALDE EN FUNCIONES, Fdo.- Cayetano J. Solana Ciprés. ANTE MÍ, LA SECRETARIA. Fdo.- María Cristina Calleja Salas.